

EXPEDIENTE 002V/2014 ENAJENACIÓN MEDIANTE PERMUTA DE SOLARES SITOS EN PERI-CC-17 "CAJA DE AGUAS" DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO, POR OBRA FUTURA.

Habiéndose detectado en el pliego de condiciones que rige el procedimiento de licitación 002V/2014, que se ha omitido el sobre donde habrá de incluirse la proposición de precio de venta de las futuras viviendas a promover, según baremación establecida en el apartado 3 de la condición señalada con el número 7 en el pliego, por medio de la presente y a los efectos de conocimiento de los licitadores que pretendan concurrir se acuerda lo siguiente:

1.- El licitador incluirá su propuesta de oferta de precio de venta de las futuras viviendas a promover, indistintamente en el sobre 2.1., en el sobre 2.2., ó en un nuevo sobre que denominará 2.3.- y que incluirá la documentación relativa al indicado futuro precio de viviendas.

2.- La mesa de contratación constituida al efecto, dada la omisión advertida en el pliego anteriormente indicada, aceptará como válida la inclusión de dicha oferta en cualquiera de los sobres referidos a la oferta económica y cualquiera de las modalidades anteriormente referidas, siempre y cuando dicha propuesta determine claramente el precio de venta de las futuras viviendas a promover y cumpla con los restantes requisitos del pliego de condiciones que rige la presente licitación.

Y para que conste a los efectos de publicidad en el Perfil del Contratante de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A. se otorga la presente en El Puerto de Santa María a 10 de junio de 2014



Fdo. Blanca María Galán Prado
Gerente